



1 parte el señor **JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO**
2 quien declara ser de estado civil casado, de profesión Abogado,
3 de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de
4 Guayaquil; a quienes conozco de lo que doy fe.- Bien instruidos
5 en la naturaleza y para efectos legales de la presente escritura, a
6 cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, con
7 la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, exponen:
8 Que tienen a bien elevar a escritura pública el contenido de la
9 presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑORA**
10 **NOTARIA.-** Sírvase incorporar en el registro de escrituras
11 públicas a su cargo una por la cual conste la de transferencia de
12 participaciones sociales y demás declaraciones y estipulaciones
13 que se determinan al tenor de las cláusulas que a continuación
14 se especifican: **CLÁUSULA PRIMERA:** Comparecen a la
15 celebración de la presente escritura pública, por una parte y en
16 calidad de cedente, la compañía **DANGEROUS MATERIAL**
17 **& CHEMICAL PRODUCTS RESPONDERS DPR S.A.,**
18 representada por su gerente general la señora **OLGA MARIA**
19 **BRIZ MORENO,** quien además obra debidamente autorizada
20 por la Junta General de Accionistas de la referida compañía,
21 parte a la que para los efectos de la presente escritura se
22 denominara como **LA CEDENTE;** y, por otra parte el señor
23 **JULIO CESAR RUMBEA CAMPOZANO,** a quien para los
24 efectos se denominara como la parte cesionaria. **CLÁUSULA**
25 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura
26 pública otorgada el veinticuatro de septiembre mil novecientos
27 noventa y siete ante la notaria quinta del cantón Guayaquil, se
28 constituyó la compañía denominada **SEGULASA,**



1 **SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA.**, bajo la
2 denominación de **SEGULASA, SEGURIDAD CONSORCIO**
3 **LANIADO S.A.**, escritura que fuera debidamente inscrita en el
4 registro mercantil de Guayaquil el diecinueve de diciembre de
5 mil novecientos noventa y siete. B) Posteriormente, por
6 escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del
7 cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, con fecha
8 cinco de diciembre del dos mil uno se procedió a otorgar el
9 aumento de capital, conversión de capital y reforma del
10 estatutos de la compañía, escritura que se encuentra inscrita en
11 el registro mercantil del cantón Guayaquil el trece de mayo del
12 dos mil dos. C) Mediante escritura pública otorgada ante el
13 Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado
14 Humberto Moya Flores, el día tres de mayo del dos mil cinco,
15 inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el veintiséis de
16 octubre del dos mil seis, la compañía cambió su especie de
17 anónima a limitada y reformo su estatuto social. D) Por
18 escritura que fuera otorgada ante el Notario Décimo Sexto de
19 Guayaquil el veintisiete de septiembre del dos mil seis, procedió
20 a realizar el cambio de razón social a la actual **SEGULASA,**
21 **SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA.** y
22 reformo el estatuto social de la compañía, escritura que se
23 encuentra inscrita en el registro mercantil el cuatro de enero del
24 dos mil siete. E) Mediante escritura pública otorgada ante el
25 Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil con fecha
26 diecisiete de abril del dos mil siete la compañía **SEGULASA,**
27 **SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA.**,
28 aumento su capital y reformo el estatuto en sus artículos quinto



1 y sexto, escritura que se encuentra inscrita en el registro
2 mercantil de Guayaquil el veintiséis de junio del dos mil siete.
3 F) En sesión de Junta General de socios de la compañía
4 **SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C.**
5 **LTDA**, celebrada el dos de febrero del dos mil dieciséis se
6 resolvió en forma unánime autorizar a la compañía
7 **DANGEROUS MATERIAL & CHEMICAL PRODUCTS**
8 **RESPONDERS DPR S.A.**, debidamente representada por su
9 gerente general la señora **OLGA MARIA BRIZ MORENO**,
10 para que ceda y transfiera las tres mil quinientas participaciones
11 que posee de un dólar cada una en el capital de la compañía
12 **SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C.**
13 **LTDA.- CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN Y**
14 **TRANSFERENCIA.-** La compañía **DANGEROUS**
15 **MATERIAL & CHEMICAL PRODUCTS RESPONDERS**
16 **DPR S.A.**, debidamente representada por su gerente general la
17 señora **OLGA MARIA BRIZ MORENO**, debidamente
18 autorizada por la Junta General de accionistas de la compañía
19 de su representación, celebrada el dos de febrero del dos mil
20 dieciséis, procede a ceder y transferir, a valor nominal, en forma
21 perpetua y sin reserva de ninguna clase y derecho, las tres mil
22 quinientas participaciones que posee su representada en el
23 capital de la compañía **SEGULASA, SEGURIDAD**
24 **LABORAL SATELITAL C. LTDA.**, a favor del señor
25 **JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO**, quien acepta la
26 presente cesión de participaciones que se efectúa a su favor.
27 Igualmente se ceden y transfieren todos los derechos inherentes
28 al activo y pasivo existente a favor del cesionario, en proporción



1 que corresponde a las participaciones cedidas. La parte cedente
2 declara haber recibido de la parte cesionaria a su entera
3 satisfacción el valor que fuera fijado como precio de las
4 participaciones sociales que mediante el presente instrumento se
5 transfieren, no teniendo reclamo alguno por este u otro
6 concepto. Interponga y agregue, usted señora notaria, las demás
7 cláusulas de estilo que fueren necesarias para la validez y
8 perfeccionamiento de la presente escritura, debiendo incorporar
9 a la misma: el certificado otorgado por el representante legal de
10 la compañía **SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL**
11 **SATELITAL C. LTDA**, de la autorización que la Junta
12 General de dicha compañía ha otorgado para la cesión de
13 participaciones que por este instrumento se efectúa, al igual
14 que, el acta de Junta General de socios de la compañía
15 **SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C.**
16 **LTDA.**, Acta de la Junta General de accionistas de la compañía
17 **DANGEROUS MATERIAL & CHEMICAL PRODUCTS**
18 **RESPONDERS DPR S.A.**; nombramiento del representante
19 legal de la compañía interviniente. Agregue usted señora
20 Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez y
21 perfeccionamiento del presente instrumento. Firmado (legible)
22 Abogado Javier Andrés Rumbea Claverol, Matrícula
23 Profesional número cero nueve – dos mil quince – trescientos
24 cuarenta y cinco Foro de Abogados del Consejo de la
25 Judicatura del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE**
26 **EL COMPARECIENTE LA APRUEBA Y, YO EL**
27 **NOTARIO LA ELEVO A ESCRITURA PÚBLICA** para
28 que surta sus efectos legales consiguientes.- Leída que fue



1 al compareciente íntegramente por mí la Notaria, dicho
2 otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de
3 acto de todo lo cual doy fe.-
4

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Olga Briz

P./ DANGEROUS MATERIAL & CHEMICAL

PRODUCTS RESPONDERS DPR S.A.

RUC # 0992569069001

OLGA MARIA BRIZ MORENO

CED. CIUD. No. 0908959794

CV. No. 005-0081

Julio César Rumbea Campozano
JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO

CED. CIUD. No. 0907097331

CV. 053-0187

Paula Subía Pinto
AB. PAULA SUBÍA PINTO

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN

GUAYAQUIL



SEGULASA CIA. LTDA.

SEGURIDAD LABORAL SATELITAL



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGULASA- SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA. CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DEL 2016

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2016, A LAS QUINCE HORAS, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN ELIZALDE Y PICHINCHA, DE ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, SE REÚNE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGULASA – SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA. CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SOCIOS: 1) EL SEÑOR JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO, PROPIETARIA DE TRES MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; 2) RENÉ XAVIER FERNÁNDEZ FLOR, PROPIETARIO DE TRES MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; 3) DANGEROUS MATERIAL & CHEMICAL PRODUCTS RESPONDERS DPR S. A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR OLGA MARÍA BRIZ MORENO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, PROPIETARIA DE TRES MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. ENCONTRÁNDOSE REUNIDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES, POR TANTO SE ENCUENTRA REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUE ES POR LA SUMA DE DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. LOS SOCIOS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD INSTALARSE EN JUNTA GENERAL DE SOCIOS, SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA POR LA PRENSA NI POR CORREO ELECTRONICO, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, ACTUANDO COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA EL SEÑOR MAURO LARREA SANTAMARÍA, PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y COMO SECRETARIO DE LA MISMA EL SEÑOR ABOGADO JULIO CESAR RUMBEA CAMPOZANO, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, QUIEN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES, PROCEDE A CONSTATAR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, Y FORMAR EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE JUNTA. TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE, QUIEN EXPRESA, LA COMPAÑÍA DANGEROUS MATERIAL & CHEMICAL PRODUCTS RESPONDERS DPR S.A POR INTERMEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, HA MANIFESTADO SU DESEO DE TRANSFERIR LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO; IGUAL QUE EL SEÑOR RENÉ XAVIER FERNÁNDEZ FLOR HA MANIFESTADO SU DESEO DE TRANSFERIR LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ANDRES RUMBEA CLAVEROL, POR LO QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA SALA LO EXPUESTO. LOS PRESENTES, LUEGO DE DELIBERAR AL RESPECTO, RESUELVEN, POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR A LA COMPAÑÍA DANGEROUS MATERIAL & CHEMICAL PRODUCTS RESPONDERS DPR S.A DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL LA SEÑORA OLGA MARI BRIZ MORENO, ASI COMO AL SEÑOR RENE XAVIER FERNÁNDEZ FLOR, PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SEGULASA - SEGURIDAD LABORAL

SATELITAL C. LTDA., A FAVOR DE LOS SEÑORES JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO Y JAVIER ANDRES RUMBEA CLAVEROL, RESPECTIVAMENTE, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, IGUALMENTE SE AUTORIZA EL INGRESO COMO NUEVO SOCIO DE LA EMPRESA AL SEÑOR JAVIER ANDRES RUMBEA CLAVEROL, PARA CUYO EFECTO SE DEBERÁ EFECTUAR LA RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA FORMARÁ PARTE DE LA PERTINENTE ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO SOBRE EL CUAL TRATAR, EL PRESIDENTE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCIÓN DEL ACTA. HECHO LO CUAL SE REINSTALA LA JUNTA CON LOS SOCIOS PRESENTES AL INICIO, QUIENES APRUEBAN EL ACTA SIN NINGÚN TIPO DE MODIFICACIONES A LA MISMA, LA QUE, LUEGO DE SER LEÍDA EN ALTA VOZ POR EL SECRETARIO, ES FIRMADA PARA CONSTANCIA POR LOS SEÑORES SOCIOS CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO QUE CERTIFICA DEJANDO CONSTANCIA DE LA GRABACION DEL ACTA EN UN CD QUE SE ARCHIVA JUNTO CON EL EXPEDIENTE. TERMINANDO LA JUNTA A LAS DIECISEIS HORAS VEINTIDÓS MINUTOS. F) MAURO LARREA SANTAMARIA - PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA F) SEÑOR ABOGADO JULIO CESAR RUMBEA CAMPOZANO - SECRETARIO DE LA JUNTA F) P./ DANGEROUS MATERIAL & CHEMICAL PRODUCTS RESPONDERS DPR S.A. - OLGA MARIA BRIZ MORENO - GERENTE GENERAL - SOCIO; F) RENÉ XAVIER FERNÁNDEZ FLOR - SOCIO; F) JULIO CESAR RUMBEA CAMPOZANO - SOCIO.



JULIO CESAR RUMBEA CAMPOZANO
SECRETARIO DE LA JUNTA

ABOGADA PAULA SUBIA PINTO,
NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
OOY FE: que el documento precedente compuesto de 1
foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que
devolvi al interesado. 10 FEB 2016
Guayaquil,-----



Ab Paula Subia Pinto
NOTARIA



SEGULASA CIA. LTDA.
SEGURIDAD LABORAL SATELITAL



CERTIFICO

QUE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., REUNIDA EL DÍA 2 DE FEBRERO DEL AÑO 2016. CONCEDIÓ POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN LEGAL, PARA QUE LA COMPAÑÍA DANGEROUS MATERIAL & CHEMICAL PRODUCTS RESPONDERS DPR S.A., CEDA Y TRANSFIERA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., A FAVOR DEL ABOGADO JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO.

GUAYAQUIL, 2 DE FEBRERO DEL 2016.



JULIO CESAR RUMBEA CAMPOZANO
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL



DANGEROUS MATERIAL & CHEMICAL PRODUCTS RESPONDERS DPR S.A.



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DANGEROUS MATERIAL & CHEMICAL PRODUCTS RESPONDERS DPR S.A. CELEBRADA EL DIA 2 DE FEBRERO DEL 2016

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2016, EN EL LOCAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA UBICADO EN LAS CALLES CLEMENTE BALLÉN # 216 Y PEDRO CARBO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DE LA MAÑANA, COMPARECEN LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **DANGEROUS MATERIAL & CHEMICAL PRODUCTS RESPONDERS DPR S.A.**, 1) EL SEÑOR FERNANDEZ FLOR RENE XAVIER, PROPIETARIO DE 400 ACCIONES Y LA SEÑORA CEVALLOS ARREAGA MARIA LORENA, PROPIETARIO DE 400 ACCIONES. LAS ACCIONES SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CADA UNA. COMO QUEDA DICHO LOS ACCIONISTAS ANTES MENCIONADOS REPRESENTA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA QUE ES DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR UNANIMIDAD RESUELVEN CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA POR LA PRENSA NI POR CORREO ELECTRÓNICO, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 238 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, ACTUANDO COMO PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA LA SEÑORA CEVALLOS ARREAGA MARIA LORENA Y COMO SECRETARIA LA SEÑORA OLGA MARIA BRIZ MORENO, EN SU CALIDAD GERENTE GENERAL, QUIEN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES PROCEDE A CONSTATAR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, FORMAR EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE JUNTA, CON LOS DOCUMENTOS DE LEY, EL PRESIDENTE SEÑALA QUE EL OBJETO DE LA REUNIÓN ES EL SIGUIENTE:

OBJETO DE LA REUNIÓN: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES, QUE POSEE LA COMPAÑÍA **DANGEROUS MATERIAL & CHEMICAL PRODUCTS RESPONDERS DPR S.A.**, EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO; ASÍ COMO LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN QUE SE DEBE DAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE FIRME LAS ESCRITURAS Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA INDICADA CESIÓN.

LA JUNTA DE ACCIONISTAS APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD PASANDO INMEDIATAMENTE A TRATAR SOBRE EL TEMA, RESOLVIENDO LUEGO DE LAS DELIBERACIONES, QUE LA COMPAÑÍA **DANGEROUS MATERIAL & CHEMICAL PRODUCTS RESPONDERS DPR S.A.**, CEDA Y TRANSFIERA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES AL VALOR NOMINAL DE LAS MISMAS, QUE POSEE EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SEGULASA, SEGURIDAD



LABORAL SATELITAL C. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO, DEBIÉNDOSE EFECTUAR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES; SE AUTORIZA ADEMÁS A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE FIRME LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA Y DEMÁS DOCUMENTOS REFERENTES A TAL CESIÓN.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR LA SALA DECLARA UN RECESO PARA LA REDACCIÓN DE ESTA ACTA, LA MISMA QUE UNA VEZ REINSTALADA LA JUNTA ES LEÍDA EN ALTA VOZ A LOS PRESENTES QUIENES LA APRUEBAN EN TODAS SUS PARTES Y PARA CONSTANCIA Y ACEPTACIÓN FIRMAN AL CALCE, TERMINANDO CON ESTO LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA DEJANDO CONSTANCIA QUE LA LECTURA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL QUEDA GRABADA EN UN CD JUNTO CON EL PRESENTE EXPEDIENTE.

CEVALLOS ARREAGA MARIA LORENA
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA

OLGA MARIA BRIZ MORENO
SECRETARIA DE LA JUNTA

FERNANDEZ FLOR-RENE XAVIER
ACCIONISTA

CEVALLOS ARREAGA MARIA LORENA
ACCIONISTA

ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE: que el documento precedente compuesto de 1
foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que
devolví al interesado.
Guayaquil, 10 FEB 2016

Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992569069001
RAZON SOCIAL: DANGEROUS MATERIAL & CHEMICAL PRODUCTS RESPONDERS
DPR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: DPR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BRIZ MORENO OLGA MARIA
CONTADOR: PEREZ OSORIO BLANCA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/06/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 18/06/2008
FEC. INSCRIPCION: 04/07/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CURSOS DE ENTRENAMIENTO EN TEMAS AMBIENTALES Y CAPACITACION DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CLEMENTE BALLEEN Número: 216 Intersección:
PEDRO CARBO Piso: 4 Referencia ubicación: DIAGONAL AL MUNICIPIO Telefono Trabajo: 042326457 Fax: 042323330
Email: dpr@cablemodem.com.ec Telefono Trabajo: 042514959

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PICM100308 Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 30/01/2013 10:51:50



DANGERIOUS MATERIAL & CHEMICAL PRODUCTS RESPONDERS DPR S.A

Guayaquil, Agosto 2 del 2012

Señora
OLGA MARIA BRIZ MORENO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo con comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DANGERIOUS MATERIAL & CHEMICAL PRODUCTS RESPONDERS DPR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad designarlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO** años. Usted reemplaza en su cargo a la Señora Yulí Valentina Cárdenas Jiménez quien lo ejerció desde el 16 de Abril del 2009.

De conformidad con el Estatuto, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, sin la intervención o concurso de ningún otro funcionario, sus funciones se encuentran lo determinas en el artículo vigésimo séptimo de los estatutos.

La compañía se constituyo por escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Ab. Rodolfo Pérez Pimentel el 29 de Mayo del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de Junio del 2008.

Sin otro particular, suscribo

Atentamente,

Isabel Illescas Tejada
Secretaria AD-HOC

RAZÓN: Acepto el cargo para el que he sido designado y para constancia, firmo al pie de la presente razón, en Guayaquil el 2 de Agosto del 2012

OLGA MARIA BRIZ MORENO
C. I. 0908959794

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.401
FECHA DE REPERTORIO: 14/ago/2012
HORA DE REPERTORIO: 11:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DANGEROUS MATERIAL & CHEMICAL PRODUCTS RESPONDERS DPR S.A., a favor de OLGA MARIA BRIZ MORENO, de fojas 81.864 a 81.865, Registro Mercantil número 14.411.

ORDEN: 4411



Guayaquil, 14 de Agosto de 2012

\$8.00

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE: que el documento precedente compuesto de 1
foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que
devolvi al interesado. 10 FEB 2016
Guayaquil, -----


Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA

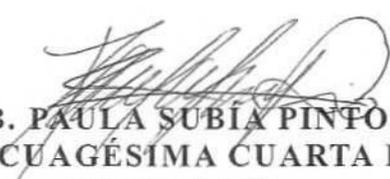
43 337220



ESTA PÁGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA LA COMPAÑÍA DANGEROUS MATERIAL & CHEMICAL PRODUCTS RESPONDERS DPR S.A. REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑORA OLGA MARÍA BRIZ MORENO A FAVOR DEL ABOGADO JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO.

Se otorgó ante .mí, en fe confiero esta TERCERA COPIA, que sello rubrico y firmo, el mismo día de su otorgamiento.




AB. PAULA SUBÍA PINTO

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

ESTADO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 35.913
FECHA DE REPERTORIO: 05/sep/2016
HORA DE REPERTORIO: 08:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Septiembre del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA.**, autorizada por la **AB. PAULA SUBIA PINTO, NOTARIA QUINCAGESIMA CUARTA** de este cantón, el día 10 de febrero del 2016, mediante la cual la compañía **DANGEROUS MATERIAL & CHEMICAL PRODUCTS RESPONDERS DPR S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, Olga María Briz Moreno, cede (3.500) participaciones a favor de **JULIO CESAR RUMBEA CAMPOZANO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.268 a 2.281**, Registro de Cesión de Participaciones número **144**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35913



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
DANGEROUS MATERIAL & CHEMICAL PRODUCTS RESPONDERS DPR S.A.	3500	RUMBEA CAMPOZANO JULIO CESAR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1458627